



<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **39866-2016**
Fecha: 24/08/2016-19:10:24
Recibido por: JOSE OYER BUITRAGO
Destino: Secretaría de Educación

9.

Al contestar favor citar: **1-40-00-24-01** U 8 7 0 4

Pereira, **24 AGO 2016**

Doctor

DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA

Secretario de Educación Municipio de Pereira

La ciudad

Asunto: Seguimiento a denuncia Docentes Centro Educativo de Puerto Caldas.

Radicado: 38221-2016 de 16 de agosto de 2016

En atención a denuncia de los docentes del centro educativo citado en la referencia y en nuestra obligación constitucional y legal de conocer el trámite y medidas adoptadas por parte de la Secretaría de Educación del municipio de Pereira, Secretaría de Desarrollo Social, ICBF y policía de infancia y adolescencia frente a los graves hechos de deserción escolar, permisividad de los padres sobre sus hijos en la no asistencia a clases, la existencia de una presunta red de prostitución infantil, presunta vinculación de los jóvenes a bandas de micro tráfico, a ustedes de la manera más respetuosa me permito solicitarles se nos informe el trámite y medidas adoptadas con fin de ejercer intervención social a la grave problemática que hoy vive la comunidad educativa de Puerto Caldas.


Dirección: Calle 25 N° 7-48 Unidad Administrativa el Lago P.3 / Teléfonos. 3248295 - 3248257 / Fax. 3248255
Sito web: personeriapereira.gov.co / Facebook: Personería de Pereira / Twitter: @personeria



Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el artículo 23 de la Constitución Política, 13 y ss. De la Ley 1437 de 2011 y la ley 1755 de 2015 que regula el derecho de petición.

En espera de una respuesta al presente requerimiento se suscribe,

Atentamente,


MISAEAL ARROYAVE RAMÍREZ

Personero Delegado en Derechos Humanos.

Con copia Secretaria de Desarrollo Social

Con copia Policía de Infancia y adolescencia Pereira

Con copia ICBF.

Anexo copia de la denuncia contenida en 3 folios.



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PEREIRA
CENTRO EDUCATIVO PUERTO CALDAS
Corregimiento Puerto Caldas - Vereda San Isidro
RESOLUCION 736 (13-03-12) NIT. 816006192-3.
CODIGO DANE No.266001004999
Núcleo de Desarrollo Educativo N° 6

Pereira, Agosto 16 de 2016

Oficio 23

<http://saia.pereira.go>

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal
L. C.

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 38221-2016
Fecha: 16/08/2016-15:31:10
Recibido por: SANDRA MILYVA BETANCOURT ARTISTIZABAL
Destino: Subsecretaria de Seguridad Ciudadana

Por medio de la presente, y como docentes del Centro Educativo Puerto Caldas nos permitimos darle a conocer la problemática que se vive en la actualidad en el sector donde se encuentra ubicada la escuela.

En el tiempo transcurrido desde el inicio del segundo semestre de actividades académicas del actual año lectivo, se viene presentando una masiva deserción de alumnos y alumnas de la jornada de la tarde. Ello motivado por la supuesta necesidad de trabajo de los jóvenes para suplir las necesidades económicas que muchos hogares del sector afrontan.

Varios de ellos se excusaron en su ingreso al programa 3011 de la institución educativa Carlos Castro Saavedra, pero, realizado un minucioso seguimiento hemos llegado a la conclusión que ni estudian ni trabajan, y lo más grave, con la permisividad de algunos padres.

A apoyados en la vinculación de funcionarios del ICBF, nos dimos a la tarea de concientizar a padres y madres implementando más talleres de Escuela de Padres con psicólogas y trabajadoras sociales. Con pocas expectativas dado el bajo índice de asistencia a los mismos.

Finalizado el quinto taller, segundo con el ICBF, el viernes 12 de Agosto y realizada la citación de padres acudientes de alumnos con problemas de rendimiento académico, comportamiento social e inasistencia a clases, se reafirma la información de una posible red de prostitución infantil, que ha llevado a que varias niñas, alumnas de la escuela, salgan de sus hogares en las horas de la tarde y regresen a la media noche.

Una de ellas fue castigada severamente por su madre, otras actúan sin ningún acompañamiento y otras con pleno conocimiento por parte de sus padres.

Varias de ellas manejan buena cantidad de dinero, guardadas las proporciones de la bajísima capacidad económica de sus hogares. Consultados los padres, algunos aseguran "no saber de dónde sale esa plata".



SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PEREIRA
CENTRO EDUCATIVO PUERTO CALDAS
Corregimiento Puerto Caldas - Vereda San Isidro
RESOLUCION 736 (13-03-12) NIT. 816006192-3.
CODIGO DANE No.266001004999
Núcleo de Desarrollo Educativo N° 6

Varios jóvenes son señalados como vendedores de droga, trabajo de remuneración inmediata, otros muchos como consumidores de la misma.

Con el acompañamiento de los líderes comunitarios visitamos el colegio Carlos Castro Saavedra para solicitar la aplicación de los mínimos requisitos para el ingreso de alumnos y alumnas que van de la escuela a dicho programa, y así se logra el regreso de tres de los alumnos desertores.

Preocupados con dicha situación, hoy solicitamos la presencia de la policía del sector para enterarla de la situación y pedir a través de ellos la vinculación inmediata de la policía de infancia y adolescencia.

Es por todo lo anterior expuesto que recurrimos a usted, como principal autoridad del municipio, para que oriente las estrategias que permitan atacar y superar la problemática planteada.

Agradeciendo de antemano la atención prestada, y en espera de una respuesta positiva, nos es grato dirigirnos ante su despacho

Atentamente

Director
Hernando Núñez Ch.
Cel. 3154239507
Correo hnch9456@hotmail.com

Docentes

Wendy Vanessa Durán Ureña

Nelson Acosta Gaviria

Margoth del Carmen Tovar Gómez

Walner Quiñones Gómez

Alba Nidia Montoya Hincapié

Wendy Vanessa Durán Ureña

Nelson Acosta Gaviria

Margoth Tovar G.

Walner Quiñones G.

Alba Nidia Montoya Hincapié



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PEREIRA
CENTRO EDUCATIVO PUERTO CALDAS
Corregimiento Puerto Caldas - Vereda San Isidro
RESOLUCION 736 (13-03-12) NIT. 816006192-3.
CODIGO DANE No. 266001004999
Núcleo de Desarrollo Educativo N° 6

Catalina María Arango Giraldo

Catalina M. Arango

Jonathan Estrada Serna

Jonathan Estrada

Zenia Elen García Rentería

Zenia Elen

Luisa Alejandra Toro Estrada

Luisa Alejandra Te.

Ramón Evelio Loaiza Hernández

Ramón E. Loaiza H.

Diana Milena Gutiérrez Moreno

Diana M. Gutiérrez

Julián Alonso Castaño Caicedo

Julián A. Castaño

Con Copia a: Secretaría de Educación, Personería Municipal, ICBF, Dirección de Núcleo Desarrollo Educativo N°6



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	24 de agosto de 2016	Número de radicado:	39866
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	08704		
Persona natural o jurídica:	MISAEAL ARROYAVE RAMIREZ.		
Descripción o asunto:	SEGUIMIENTO A DENUNCIA DOCENTES CENTRO EDUCATIVO DE PUERTO CALDAS	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	3
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

